



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2251** de 2014

24 JUL 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Premios a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución No. 1957 del 3 de julio de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria *“Premios a la gestión cultural territorial”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Premios a la gestión cultural territorial	Fomento Regional	Germán Augusto Rey Beltrán	C.C. 19.087.117
		Johanna Mahuth Tafur Sequera	C.C. 63.365.704
		Julieta Ramírez Mejía	C.C. 24.602.165

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de julio de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Premios a la gestión cultural territorial”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Premios a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganador categoría 1 (gestión territorial para municipios pertenecientes a las categorías 1, 2 o 3):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3632	Persona Natural	Patricia Triviño Pérez	C.C. 36.381.701	Chía, experiencia exitosa 2013	US\$1.500 cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta Santiago de Chile.	84514 del 23 de enero de 2014 y Contrato 2125 de 2014

Ganador categoría 2 (gestión territorial para municipios pertenecientes a las categorías 4, 5 o 6):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3639	Persona Natural	María Nathaly Hoyos Guerrero	C.C. 1.088.970.100	Retoños culturales en el municipio de La Cruz	US\$1.500 cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta Buenos Aires.	84514 del 23 de enero de 2014 y Contrato 2125 de 2014

Ganador categoría 3 (gestión territorial departamental):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3733	Persona Natural	Deyana Lucía Acosta - Madiedo Henao	C.C. 22.621.534	El agua entre nos	US\$1.500 cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta México.	84514 del 23 de enero de 2014 y Contrato 2125 de 2014

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Premios a la gestión cultural territorial" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84514 del 23 de enero de 2014 y al Contrato N° 2125 de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Premios a la gestión cultural territorial";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Premios a la gestión cultural territorial" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Premios a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganador categoría 1 (gestión territorial para municipios pertenecientes a las categorías 1, 2 o 3):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3632	Persona Natural	Patricia Triviño Pérez	C.C. 36.381.701	Chía, experiencia exitosa 2013	US\$1.500 cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta Santiago de Chile.	84514 del 23 de enero de 2014 y Contrato 2125 de 2014

Ganador categoría 2 (gestión territorial para municipios pertenecientes a las categorías 4, 5 o 6):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3639	Persona Natural	María Nathaly Hoyos Guerrero	C.C. 1.088.970.100	Retoños culturales en el municipio de La Cruz	US\$1.500 cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta Buenos Aires.	84514 del 23 de enero de 2014 y Contrato 2125 de 2014

Ganador categoría 3 (gestión territorial departamental):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
3733	Persona Natural	Deyana Lucía Acosta - Madiedo Henao	C.C. 22.621.534	El agua entre nos	US\$1.500 cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta México.	84514 del 23 de enero de 2014 y Contrato 2125 de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Premios a la gestión cultural territorial", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84514 del 23 de enero de 2014 y al Contrato N° 2125 de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Premios a la gestión cultural territorial", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Pasaje aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta Santiago de Chile, México o Buenos Aires.

